

2011

Tiempo de Adviento

Anticipando la llegada del Señor



“Mirando el mundo con los ojos de los niños”

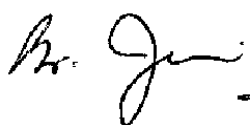


Mensaje de agradecimiento para todos aquellos que contribuyeron al Folleto de Oraciones para el Adviento de este año.

De acuerdo con nuestra costumbre de los años pasados, nos dirigimos a varios de nuestros contactos en diferentes Provincias para obtener testimonios personales de parte de los niños y jóvenes sobre el tema de *no-discriminación* que se refiere al artículo 2 de la Convención sobre los Derechos de los Niños. El Folleto de oraciones para el Adviento de este año contiene muchas historias que evidencian la miríada de maneras en las que se manifiesta la discriminación. Para algunos, la experiencia dolorosa se presenta muy intensamente y aun ahora las heridas siguen profundas. Les pedimos que oren para la persona cuya historia está presentada en el folleto, día tras día. En algunos casos hemos utilizado un *seudónimo* para proteger al individuo en vez de usar el nombre real. Estamos muy agradecidos a todos los niños y jóvenes que han contribuido al Folleto de Oraciones para el Adviento de este año y damos las gracias a nuestros contactos en todo el mundo que nos han proporcionado estas historias:

Argentina	- Mónica Linares
Australia	- Alison Baker y Gavin Dykes
Brasil	- Claudia Laureth
Camboya	- H. Darryl Slater
Colombia	- H. Carlos Alberto Rojas Carvajal
Kenia	- H. Félix Muwawa
Kiribati	- H. Chris Poppelwell
Pakistán	- H. Noel Fonseka y H. Kamran
EE.UU.	- H. Dominick Pujia

Nuestra esperanza es que se familiaricen mayormente con la *Convención sobre los Derechos del Niño* mientras utilizan este libro de oraciones y que adquieran una mayor conciencia de la plaga de muchos jóvenes que están sujetos a discriminación a diario. Sus oraciones para los jóvenes que aparecen en este folleto serán muy agradecidas.



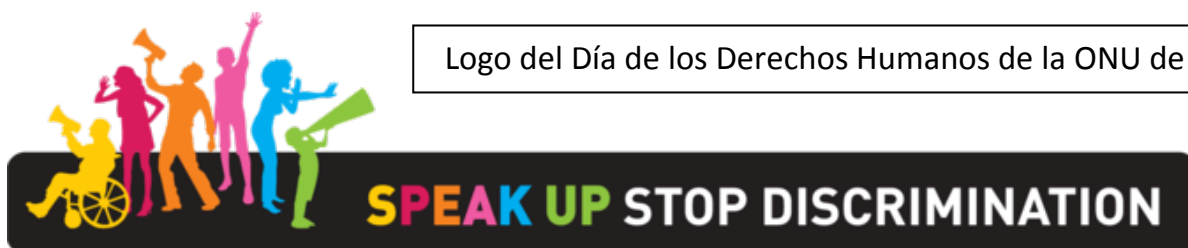
H. Jim Jolley, Editor

FOLLETO PARA EL ADVIENTO DE 2011

El tema del Folleto de Oraciones para el Adviento de 2011 está centrado en el Artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño: La “no-discriminación”. El Artículo 2 dice lo siguiente:

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente **de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.**
2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que **el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo** por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

De acuerdo con el tema del XXI Capítulo General acerca de la visión del mundo “con los ojos de un niño”, hemos recopilado algunos testimonios personales acerca de la discriminación de niños alrededor del mundo. La escucha de estas historias nos puede ayudar a darnos cuenta de cómo los niños puedan ser desatendidos y lastimados, aunque a veces sin querer, por otros. La discriminación puede ocurrir en muchas formas y muchas situaciones en la casa, en el barrio, en los comercios y en la escuela. Está claro que si un niño ha sido discriminado significa que ha sido tratado injustamente. Los niños son los individuos más vulnerables en nuestra sociedad y a menudo no pueden defenderse por su cuenta. El objetivo del tema de este año es el de enfocar la atención sobre el tema de la discriminación a través de los testimonios personales de los niños para que podamos ser más sensibles a este asunto en nuestros contactos diarios y regulares con los niños. Por nuestra parte, estamos llamados a luchar por sus derechos de no-discriminación y a protegerlos de dichas injusticias.



ADVIENTO

El tiempo de Adviento indica a los fieles que se acerca la Navidad. Al hacer esto, también revela la interpretación litúrgica más profunda de la celebración



de la Natividad, ofreciendo un punto de referencia teológico y espiritual para los numerosos significados y prácticas culturales, sociales y devotas relacionadas con esta celebración jubilosa.

Existen dos temas que sustentan el Adviento. El primero es el misterio de la encarnación. Cristo, la luz, vino a nuestro mundo y vivió entre nosotros, como nosotros, totalmente humano aunque totalmente divino: *Y la Palabra se hizo carne y habitó entre nosotros, Y nosotros hemos visto su Gloria* (Jn 1,14). El segundo es que Cristo

regresará y completará la renovación de todas las cosa en la gracia. El sentido es que nuestra celebración de la encarnación nos llena de esperanza mientras esperamos con anticipación su llegada definitiva cuando la creación entera sea elevada a la plena gloria de Dios. Este tiempo refleja un maravilloso juego de palabras que encontramos al final de la Primera Carta de Pablo a los Corintios, cuya traducción dice: *El Señor viene* (1 Co 16,22). Sin embargo el texto es ambiguo y puede significar ya sea 'el Señor ha venido' o ser una invitación para que venga el Señor. El Adviento capta este doble sentido.

LOS ORÍGENES DEL ADVIENTO

Existen varios aspectos en la historia del Adviento que nos permiten entender su forma actual. El nombre procede del verbo *advenire* "venir a". El termino *adventus* ya existía en la religión pagana romana para referirse a la visita anual de un dios a su santuario para estar presente con la gente y fue rápidamente tomado por los teólogos cristianos para transmitir la creencia en la encarnación y la segunda venida de Cristo. Hay pruebas del final del cuarto siglo que indican que en partes de Galia era costumbre celebrar bautizos durante las Navidades y por consiguiente las semanas anteriores a este

momento se dedicaban a la preparación bautismal. Esta es nuestra primera indicación del desarrollo del tiempo de Adviento y le confirió a este periodo un carácter ligeramente penitencial ya que suponía ayuno, oración y reflexión. Alrededor de dos siglos más tarde, este tiempo fue establecido en la ciudad de Roma. Sin embargo, en ese momento no estaba relacionado con el bautismo, por lo tanto no estaban presentes los aspectos penitenciales. En cambio, la celebración estaba enfocada en la fiesta de la encarnación y la anticipación alegre de la Segunda Venida de Cristo. No obstante, durante el mes de diciembre, en Roma se observaba un ayuno al prepararse para la cosecha de las aceitunas; por lo tanto ese mes tenía algo de sabor penitencial. En resumidas cuentas, ahí se encuentran los orígenes de nuestro enfoque actual sobre la espera y expectativas así como el espíritu penitencial que es parte de nuestra sensación de este tiempo.

La alusión a la cosecha de las aceitunas nos recuerda que el Adviento coincidía con el comienzo del invierno, el acortarse de los días, la llegada del clima difícil y peligrosamente frío, y un sentido general de la precariedad de la vida y del poder de la muerte. Todo esto está en juego en la espiritualidad de este tiempo, sin embargo hace que este periodo litúrgico sea algo difícil de comprender cuando se celebra fuera del hemisferio norte.

LAS CUATRO SEMANAS DE ADVIENTO

Las cuatro semanas que comporta el tiempo de Adviento se dividen en dos fases. Las lecturas y oraciones durante el periodo desde el primer domingo hasta el 16 de diciembre nos llevan a meditar sobre la segunda venida de Cristo. El prefacio de este tiempo lo expresa bien: *Nos abrió el camino de la salvación para que cuando venga de nuevo en la majestad de su gloria, revelando así la plenitud de su obra, podamos recibir los bienes prometidos que ahora, en vigilante espera, confiamos alcanzar* (Prefacio de Adviento I). A lo largo del ciclo de tres años, las lecturas del Evangelio para el primer domingo nos recuerdan que debemos permanecer despiertos porque nuestra salvación está a la mano. El evangelio del segundo y tercer domingo se refiere a Juan Bautista y a su mensaje: la salvación es inminente. Las primeras lecturas de estos domingos tratan de las profecías de la venida del Mesías y están principalmente tomadas del profeta Isaías, aunque Jeremías, Baruc y Sofonías

están citados en el Año C. Las segundas lecturas comprenden temas que corresponden al significado del Adviento. Las lecturas de los días de la semana destacan el profeta Isaías con sus promesas de la salvación que vendrá.

A partir del 16 de diciembre, el enfoque apunta directamente a la celebración de la Natividad. Encontramos nuevamente este punto en el prefacio: *El mismo Señor nos concede ahora prepararnos con alegría al misterio de su nacimiento, para encontrarnos así, cuando llegue, velando en oración y cantando su alabanza* (Prefacio de Adviento II). Cada una de las lecturas del Evangelio en el ciclo de domingos de tres años nos prepara para el nacimiento del Señor. Al igual, los Evangelios de los días de la semana tratan de los eventos que llevan hacia la Natividad, mientras que los textos de la primera lectura se refieren a una serie de profecías del Antiguo Testamento acerca de la venida del Mesías. El periodo se concluye con la Misa de la mañana de la Víspera de Navidad.

Assoc. Prof. Gerard Moore
gerardm@nsw.uca.org.au; www.utc.edu.au

(Fuente del artículo: Mission and Spirituality News, Australia, 23 de noviembre de 2010)

Oraciones para encender las velas del Adviento



Primera semana

O Emmanuel,
esperanza de las naciones,
Salvador de todos los pueblos,
ven a salvarnos, Señor Dios
nuestro.

Tercera semana

O Llave de David, Jesús Cristo,
que abres y nadie puede cerrar,
ven y muéstranos el camino
hacia la salvación.

Segunda semana

O Rey de las naciones,
Piedra angular de la Iglesia,
única alegría en todos los
corazones,
ven a salvar tu pueblo.

Cuarta semana

O Sabiduría, que brotaste de los
labios del Altísimo,
todas las cosas están en tus manos,
ven y muéstranos el camino de la
salvación.

27 de noviembre de 2011

Domingo, primera semana de Adviento

Lecturas: Is 63,16-17; 64,1.3-8; 1 Co 1,3-9; Mc 13,33-37



Soy Schaid Almeida Piedade, tengo 10 años y vivo en Ceilândia, Distrito Federal. Estoy en 4º año. Vivo con mi madre y mi hermana y participo en el Proyecto “Niño Feliz” en el Centro Marista Circuito Joven. En la calle donde vivo sufro mucho de la discriminación y esto me pone muy triste, me da también rabia. Cuando juego o cuando paso por la calle donde vivo, los niños me llaman “macumbeiro, negro viejo, negrito de la chabola” y otras cosas. Sufro de discriminación también en la escuela. Me llaman “carbón, color café”. A mí no me gusta que me llamen así.

Creo que las personas no deberían comportarse de esa manera simplemente por el color de la piel; todos merecen respeto. Creo que las personas deberían de ser más educadas.

*Schaid Almeida Piedade – 10 años
Brasil*

Convención de los Derechos del Niño (síntesis)

Artículo 1: Definición de “niño”

Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad

Artículo 2: La no discriminación

Todo niño, sea quien sea, goza de derechos, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

28 de noviembre de 2011

Lunes, primera semana de Adviento

Lecturas: Is 2,1-5; Mt 8,5-11



*Iobi –16 años
Kiribati*

Durante el último trimestre viví con mi tutor (el primo de mi abuelo) y su familia. Vine mientras su esposa estaba de viaje en el extranjero y él fue muy amable y sensible frente a mis necesidades. De todas maneras, cuando regresó su esposa él cambió. Ninguno de los dos quería saber nada de mí. Tenía que ir a pie desde dos pueblos para llegar a mi escuela. Nunca me daban dinero. Antes de que llegara la Independencia (el 12 de julio) le envié un correo electrónico a mi padre que era marinero y trabajaba en el extranjero y le hablé de las cuotas escolares y algo de dinero para mis gastos.

El dinero llegó y pagué mi cuota escolar pero mi tutor se quedó con lo que sobraba y compró ropa para sus hijos y nada para mí. De todas maneras, el hermano de mi padre vino a ver a mi tutor y le pidió permiso para llevarme una semana durante la Fiesta de la Independencia, pero él no aceptó. Por suerte tenía algo de dinero y me dio algo para comprarme con motivo de la Independencia. Yo estaba muy contento y me compré ropa nueva. Cuando mi tutor vio lo que había comprado, me regañaron y no me quisieron hablar. Mi tío regresó y me llevó con él y mi problema se resolvió ya que ahora vivo con su familia, que son amables y atentos.

Artículo 3: Los mejores intereses del niño

Cualquier organización que se dedica a la infancia debería trabajar por el bienestar de cada niño. Los países que han firmado y ratificado la Convención proporcionarán los cuidados necesarios al niño en el caso que sus padres o tutores sean incapaces de hacerlo.

Artículo 4: Los derechos y su puesta en práctica

Le corresponde al Estado adoptar todas las medidas necesarias para que sean efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención.

29 de noviembre de 2011

Martes, primera semana de Adviento

Lecturas: Is 11,1-10; Lc 10,21-24



La vida es un gran campo de batalla que hay que cruzar para tomar el control de tu propio destino. A veces te tumban, pero debes volver a ponerte de pie enseguida y luchar porque nada vale tanto como la vida. Debes encontrar tu inspiración para vivir, sea lo que sea o sea quien sea. Hola, mi nombre es Alex y tengo parálisis cerebral. Me afecta

tetrapléjicamente y mi habla se arrastra. A pesar de mis diferencias físicas, mi corazón y mi cerebro están llenos de amor, creatividad y compasión; también, la gente a menudo dice que mi sabiduría va más allá de mi edad. Mi inspiración son mis amigos y mi familia; sin estas personas no sería tan fuerte ni independiente. Cuando estoy con mis amigos, me siento segura, fuerte, feliz y libre y como si pudiera conquistar cualquier cosa. Es impresionante lo que se siente cuando uno se da cuenta de cuánta gente se quedaría a tu lado sin preguntar, es esta sensación la que te hace sonreír y resplandecer en el interior. Mi familia siempre ha sido el grupo de personas que me ha dado más apoyo y cariño a lo largo de mi vida. Su amor es mi red de seguridad y me permite correr riesgos y enfrentar desafíos y gente desafiante con confianza y orgullo. Cada vez que entro en una sala nueva o veo rostros nuevos siento que mi corazón se acelera. Es la sensación de no saber si voy a ser aceptada o juzgada por mis diferencias que lo hace difícil. Pero trato de entrar con una sonrisa. Yo creo que las diferencias deberían ser aceptadas y que la discriminación debería ser una cosa del pasado. La vida tiene que ver con el compartir y sonreír y hacer que el mundo te devuelva la sonrisa.

Alex Reimers – 15 años

Australia

Artículo 5: Derecho de los padres a aconsejar y capacidad de crecimiento

Los Estados deberían respetar los derechos y responsabilidades de los padres y de la familia ampliada, para que guíen al niño durante su crecimiento y le enseñen a ejercer correctamente sus derechos.

30 de noviembre de 2011 - S. Andrés, Apóstol

Miércoles, primera semana de Adviento

Lecturas: Rm 10,9-18; Mt 4,18-22



*Lucy Lxlangin
15 año, Kenia*

El tribalismo crea barreras

Me llamo Lucy Lxlanjin. Tengo 15 años. Me llevaron a un internado en una comunidad diferente de la mía cuando tenía 12 años. A veces mis amigos hablaban en su propio idioma que yo no entendía. Me sentía mal y discriminada. A veces, cuando jugaban, ellos hacían su equipo de una tribu juntos contra otra tribu. El tribalismo es un modo de crear enemigos. También puede causar daños. En el 2007 en Kenia hubo muchos daños por culpa del tribalismo. Causó muertes y pérdida de tierras. La gente debería terminar con el tribalismo y estar juntos para elevar la bandera de la paz, el amor y la unidad.

Artículo 6: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo

Todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida. Los Estados garantizarán, en la máxima medida posible, la supervivencia y el desarrollo del niño.

Artículo 7: Nombre y nacionalidad

El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento, y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

Artículo 8: Identidad

Le Estado tiene obligación de respetar la identidad, la nacionalidad y los lazos familiares del niño.

1 de diciembre de 2011

Jueves, primera semana de Adviento
(Jornada Mundial del SIDA)

Lecturas: Is 26,1-6; Mt 7,21, 24-27



*William Moran – 16 años
USA*

Desafortunadamente, la discriminación es un tema actual pero que ha existido en todas las sociedades desde que algunos hombres se creyeron mejores que otros. La discriminación nace del vicio del orgullo debido a que los hombres suelen buscar las diferencias entre unos y otros para poder sentirse únicos y, por ende, mejores. La discriminación también ha sido parte de mi vida ya que, en los primeros años del bachillerato, yo iba a una escuela que quedaba al sur del Bronx. Allí la gran mayoría de estudiantes eran Afroamericanos y yo era uno de los pocos hispanohablantes que estudiaban allí, razón por la cual me intimidaban con frecuencia por el solo hecho de ser diferente y, como era diferente, ellos se creían mejores que yo.

Todo esto me hizo sentir inferior y me alejó de la idea de ser el reflejo de la gloria de Dios. Yo era diferente y tal vez por eso no era aceptado, pero Dios nos hace a todos diferentes por alguna razón. Este es un problema que podríamos resolver si entendiéramos que nuestras diferencias nos hacen únicos y no deben cambiar lo que verdaderamente somos: hijos de Dios.

Artículo 24: Salud y servicios de salud

El niño tiene derecho al disfrute del más alto nivel sanitario posible, y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los gobiernos se esforzarán por asegurar la atención primaria de la salud.

Niños, VIH y SIDA

Cada día, más de 1.000 niños se infectan con el VIH y de estos más de la mitad morirán a causa del SIDA por falta de acceso a los tratamientos para el VIH. Además, millones de niños cada año están afectados indirectamente por la epidemia a consecuencia de la muerte y sufrimiento que afectan a sus familias y a las comunidades.

Es posible prevenir la infección del VIH, ofrecer tratamientos para prolongar la vida y aliviar el impacto del VIH y el SIDA sobre los niños, sus familias y comunidades. Sin embargo, la falta de inversiones necesarias y de recursos para análisis adecuados, medicinas antirretrovirales y programas de prevención, así como el estigma y la discriminación, hacen que los niños sigan sufriendo las consecuencias de la epidemia.

El número de niños infectados

Los números a continuación muestran la cantidad de niños (definidos por ONUSIDA como menores de 15 años) directamente afectados por el VIH y el SIDA:

- Al final del año 2009, había 2,5 millones de niños que vivían con el VIH en el mundo.
- Se estima que 400.000 niños se infectaron con el VIH en el año 2009.
- De las 1,8 millones de personas que murieron de SIDA en el 2009, una de cada siete eran niños. Cada hora, aproximadamente 30 niños mueren a causa del SIDA.
- Hay más de 16 millones de niños menores de 18 años que han perdido uno o ambos progenitores debido al SIDA.
- La mayoría de los niños que viven con el VIH/SIDA – casi 9 de cada 10 – viven en África Subsahariana, la región del mundo donde el SIDA ha cobrado su mayor número de víctimas.

En países con una prevalencia de VIH mayor de 5 por ciento, las tasas de mortalidad infantil no se han reducido de acuerdo con la tendencia mundial.

Esto se debe muy probablemente al alto riesgo de mortalidad asociada con la infección por el VIH sin tratamiento en los niños pequeños.

Lea más: <http://www.avert.org/children.htm>



Un niño con VIH y su familia

2 de diciembre de 2011

Viernes, primera semana de Adviento

Lecturas: Is 29,17-24; Mt 9,27-31



La niña

En nuestra parte del mundo la niña recibe un tratamiento diferente del que recibe el niño. Una niña no es aceptada con alegría en algunas familias. Los padres tratan a una niña en un modo diferente del modo en que tratan a los niños. Cuando una madre espera un niño, los miembros de la familia prefieren un varón a una hembra. Si nace una niña, no se celebra; en cambio si nace un niño, todos los miembros de la familia vienen a celebrarlo.

Aceptan a la niña pero no están muy contentos de ella. También existen muchas restricciones para las niñas en nuestra cultura. No pueden andar por la calle con compañeros varones a no ser que sea su padre o su hermano. Siento pena por las chicas que no pueden disfrutar de la vida como nosotros los varones. Deben cubrir sus cuerpos enteros hasta la cabeza, en público. En el círculo de nuestra familia, las chicas también deben respetar las normas sociales, aun en este siglo 21. Están limitadas a la casa. Ninguna salida, ninguna compra y estoy seguro de que se sienten discriminadas debido a su género. Yo creo que si se les diera la oportunidad, las chicas podrían brillar en la sociedad y disfrutar de una mayor libertad en ella.

*Saim Javed – 15 años
Pakistán*

Artículo 27: Nivel de vida

Todo niño tiene derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Los padres son los primeros responsables, y los gobiernos deberían ayudarles en esta tarea.

3 de diciembre de 2011

Sábado, primera semana de Adviento

(Día Internacional de las personas discapacitadas)

Lecturas: Is 30,19-21,23-26 (Alternativa: 1 Co 9,16-19, 22-23); Mt 9,35-10,1.5-8
(Alternativa: Mc 16,15-20)



*Sok Chea, 16 años
Camboya*

Tengo 16 años, asisto a la escuela de los Hermanos Maristas de La Valla y estoy en el cuarto grado. Tengo músculos débiles en mis caderas desde que nací, por lo tanto tengo que usar prótesis en ambas piernas para poder siquiera estar de pie. Cuando vivía en mi aldea la escuela estaba demasiado lejos para que pudiera caminar, así que mi madre o hermano me llevaban y traían de la escuela en la parte trasera de nuestra bicicleta. Una mañana después de una lluvia, mientras mi hermano me llevaba a la escuela, nos caímos en el barro. Unos chicos de mi escuela estaban pasando y nos vieron pero no ayudaron. Empezaron a reírse y siguieron camino a la escuela. Lo hicieron porque yo era discapacitado. Me sentí triste y me preguntaba: “¿Por qué no se detuvieron para ayudarme?” A veces cuando contestaba mal una pregunta en la clase, la maestra me golpeaba con una barra en la base de los dedos. Los otros chicos se reían.

Cuando pienso en cómo me tratan así, me hace sentir más fuerte para tener éxito en la escuela. Para mí la escuela es importante, tengo que ir bien para encontrar trabajo y ganar dinero para la familia. Siento el amor que tienen por mí. En mi vida les debo devolver lo que hacen. Quiero tener éxito y ser una buena persona en mi aldea. No espero que la gente sienta pena por mí, solo que me enseñen las cosas que necesito aprender.

Artículo 23: Niños discapacitados

Un niño discapacitado tiene derecho a cuidados especiales, a una educación y a una formación que le ayude a disfrutar plenamente de una vida digna. Las autoridades competentes se esforzarán por asegurar desarrollo personal.

4 de diciembre de 2011

Domingo, segunda semana de Adviento

Lecturas: Is 40,1-5, 9-11; 2 P 3,8-14; Mc 1,1-8



Intimidación

Cuando era más joven y estaba en la escuela primaria era víctima de intimidaciones. Había cambiado de escuela y era nuevo en la escuela y uno entre los más bajos en mi grado. También era más inteligente que otros. Dos chicos comenzaron a insultarme. Estaba molesto y triste. Me afectaba al hacer mi trabajo porque me enojaba en la clase y dejaba de trabajar y me metía en problemas. Mi comportamiento en esta escuela empezó a empeorar; por fin me fui de esa escuela y regresé a mi antigua escuela.

*Brandon Flory – 14 años
Australia*

Artículo 9: Separación de los padres

El niño tiene derecho a vivir con sus padres, salvo si ello es contrario al interés superior del niño. El niño tiene derecho a mantener el contacto con sus padres, en caso de que ambos se separen.

Artículo 10: Reunificación familiar

Las familias que viven en países diferentes deberían poder viajar a los distintos países, de modo que los padres y los hijos puedan seguir en contacto o reunirse de nuevo.

Artículo 11: Traslados y retenciones

El Estado debe tomar medidas para prevenir los traslados ilícitos de niños o su retención ilícita, por parte de uno de los padres o de cualquier otra persona.

5 de diciembre de 2011

Lunes, segunda semana de Adviento

Lecturas: Is 35,1-10; Lc 5,17-26



*Anjilus Soren – 17 años
Bangladesh*

Una simple taza de té

Me llamo Anjilus Soren, hijo de Jamil Soren. Soy un estudiante universitario y vivo en la aldea Radhanagar con mis padres. Radhanagar es una sub-parroquia a aproximadamente 35 kilómetros de la ciudad de Dinajpur en Bangladesh. Chokarhat es un mercado de aldea y se encuentra a un kilómetro de mi pueblo. Hay unas casas de té en este Mercado pero yo no puedo tomar té en ellas. Los gerentes de los restaurantes no quieren darme té porque soy un chico de la tribu Santali. Si toco la taza de té se volverá impura. Los musulmanes locales Bengali nos odian. No se les permite a los miembros de la tribu Santali que tomen té en las casas de té de Chokarhat.

Me duele hablar de cuánto luchamos para nuestra supervivencia. Estamos atrasados económicamente, abandonados políticamente e ignorados socialmente. A veces no nos respetan como humanos debido a nuestra situación de fondo. Somos doblemente minoritarios: por ser de una tribu y por el hecho de ser cristianos.

Artículo 13: Libertad de expresión

El niño tendrá derecho a la libertad de expresión, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, respetando los derechos de los demás y el bien público.

Artículo 14: Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión

Los Estados respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, y los derechos de los padres a guiarlos.

Artículo 15: Libertad de asociación

Los niños tienen derecho a reunirse y a formar asociaciones.

6 de diciembre de 2011

Martes, segunda semana de Adviento

Lecturas: Is 40,1-11; Mt 18,12-14



Una vez, yendo a la escuela para buscar a una amiga, me agredieron por ser gorda. Por suerte estaba con algunos amigos y ellos me defendieron. Me siento triste cuando la gente no se preocupa por los sentimientos de los demás.

*Andressa de Paula Gomes
16 años - Brasil*

Artículo 30: Niños de minorías étnicas, religiosas o lingüísticas y de origen indígena

Un niño indígena o perteneciente a una minoría tiene derecho a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.



El año pasado en mi escuela anterior un grupo de chicos empezó a llamarme “Mapache”, “Negro” y a decir otras cosas horribles acerca de mi mamá y también de otros miembros de mi familia. Solía ocurrir durante las pausas como en el almuerzo o recreo o antes de ir a clase. Me molestaba y se me rompía el corazón. Tenía miedo que me pegaran porque siempre estaban en grupo. Se lo dije a mi tía y ella se lo dijo a la escuela; esos chicos se metieron en problemas. Estuve feliz de que dejaran de insultarme con esas cosas racistas. Estoy orgulloso de ser un aborigen.

*Cameron – 14 años
Australia*

7 de diciembre de 2011

Miércoles, segunda semana de Adviento

Lecturas: Is 40,25-31; Mt 11,28-30



*Evelynna – 17 años
Kiribati*

La discriminación es una falta de respeto.

Discriminación es cuando alguien te humilla por lo que eres, por tu raza o género. Yo he vivido esa experiencia de un modo poco común, creo. Cuando estuve en una escuela internacional en Fiji, mis compañeros de clase se burlaban de mí por mi país. Me ponían apodos como “isleña naufragando” o me preguntaban: “¿qué tal el chapuzón?” cada vez que regresaba de pasar vacaciones en Kiribati. Todos los estudiantes de Kiribati pasan por lo mismo, especialmente si están en un país extranjero.

Pero aunque me doliera cada vez que me molestaban, yo nunca les demostré nada. Lo que realmente me dolía es que se burlaran de mi país, que es mi identidad porque vengo de Kiribati. Sin importar lo tontas que fueran las bromas, la idea era siempre atacar a mi país. Yo nunca me burlé de sus países porque sé exactamente lo que se siente. Lo que ellos han hecho conmigo es una falta de respeto hacia mí y hacia mi país, lo que demuestra que no conocen el significado de la palabra respeto. Respetar a alguien es tratar al otro como quisieras que te trataran a ti. Es lo que he hecho y es definitivamente lo contrario de lo que ellos hicieron. La discriminación es una falta de respeto hacia el otro.

Artículo 16: Protección de la vida privada

El niño tiene derecho a la protección contra cualquier injerencia en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, o contra los ataques ilegales a su honra y a su reputación.

Artículo 17: Acceso a una información adecuada

Los gobiernos velarán por que el niño tenga acceso a una información diversificada, con el fin de promover su bienestar, y le protegerán contra toda información perjudicial.

8 de diciembre de 2011 Inmaculada Concepción

Jueves, segunda semana de Adviento

Lecturas: Gn 3,9-15, 20; Ef 1,3-6, 11-12; Lc 1,26-38



*Sharoon Barkat
13 años, Pakistán*

Para mí, discriminación es impedir que uno ocupe el lugar que le corresponde en la sociedad, independientemente del color, del credo, de la raza, del idioma o de los talentos. También existe discriminación por favoritismo. Y yo viví la discriminación por favoritismo. Durante las vacaciones de verano tuvimos entreno de baloncesto y empezamos a prepararnos para un torneo. Nuestro entrenador quería una lista de jugadores y le pidió al líder del equipo que la escribiera.

Yo me di cuenta de que primero escribió los nombres de todos sus amigos y mi nombre no estaba entre ellos. Le pedí que me incluyera porque soy un buen jugador y terminó por poner mi nombre al final de la lista. Pero después, cuando preparó la lista definitiva, mi nombre había desaparecido. Me sentí muy triste y enojado. Me di cuenta de que todos los que había incluido en la lista eran sus amigos y compañeros de clase. Eso fue discriminación en mi contra. Debido a este tipo de discriminación los niños pierden la confianza en sí mismos. Algunos pueden pelear y recuperar su lugar, pero los chicos más tímidos y apocados se quedan callados. Hay muchas personas talentosas en el mundo pero si no ocupan un merecido lugar en la sociedad debido a la discriminación, la sociedad misma pierde ya que frena el desarrollo de un país. Si uno no le da gusto a las personas que ocupan puestos de autoridad dándoles regalos o satisfaciendo sus necesidades, no obtenemos los justos derechos y oportunidades. Cuando pienso en esta injusticia me siento mal y asqueado con el sistema. Espero que algún día haya una sociedad que trate a las personas de manera justa y razonable.

Artículo 12: La opinión del niño

El niño tiene derecho de expresar su opinión libremente, en todos los asuntos que le afectan.

9 de diciembre de 2011

Viernes, segunda semana de Adviento

Lecturas: Is 48,17-19; Mt 11,16-19



Campo de refugiados Mae La en Tailandia. El hospital es el edificio blanco en el centro.

Vivir como un refugiado

Mi familia se fue al primer campo de refugiados en 1983; era peligroso que se quedaran en Birmania y el campo de refugiados era un lugar seguro. Pero un día, el ejército birmano llegó al campo de refugiados disparándole a mucha gente y quemando el lugar. En 1995 mi familia huyó hacia otro campo de refugiados, esta vez al de Mae La. Allí estuvieron a salvo pero se dieron cuenta de que no podrían regresar a Birmania nunca más. Yo nací en el campo de refugiados de Mae La.

La vida en el campo era difícil porque no había suficiente comida para todos. No podías ir a la escuela a menos de que tuvieras muchísimo dinero para poder pagarla. La seguridad era fuerte. La policía tailandesa supervisaba el campo y nadie podía salir de la comunidad. Si tratabas de hacer algo te metías en problemas con la policía tailandesa. Ellos se llevaron a muchas personas. Las personas se enfermaban fácilmente y nadie podía trabajar fuera del campo. Hicimos todo lo que pudimos para sobrevivir allí. Mi padre escribió cartas para venir a Australia y esperamos quince años en el campo antes de que permitieran que viniéramos. Lo primero que recuerdo del viaje hacia acá, es la cantidad de gente en el aeropuerto y todos ellos de piel blanca. Este es un buen lugar y mi familia está muy feliz de vivir aquí, somos muy afortunados. Mi vida ha cambiado, es muy diferente ahora.

*'Mi Swe' – 17 años
Birmania– Tailandia - Australia*

Artículo 22: Niños refugiados

Se dedicará una atención especial a los niños refugiados o a aquellos que buscan el estatuto de refugiado. El Estado debe cooperar con las organizaciones competentes que les proporcionan ayuda y protección.

10 de diciembre de 2011

Sábado, segunda semana de Adviento

(Día de los derechos humanos)

Lecturas: Si 48,1-4, 9-11; Mt 17,10-13



Los deportes son una actividad recreativa común para todos en la escuela primaria, secundaria y en la universidad. En el bachillerato es cuando se practican más deportes. En mi escuela, la gran mayoría de los chicos practica algún deporte (incluyéndome a mí). Pero algunos no lo hacen y yo me siento mal por ellos porque son considerados los “nerdos” o los “perdedores”. A ellos se les suele empujar o burlarse de ellos.

En la escuela primaria nunca jugué baloncesto porque era el único deporte que había en ese momento y porque me sentía excluido ya que todos iban a jugar y me dejaban solo. Durante la clase de educación física me escogían el último porque no tenía preparación física. Pero todo cambió cuando llegué a la secundaria. Descubrí dos deportes que me gusta practicar: la lucha y el ‘lacrosse’. Así que ya no estaba en el último lugar, empecé a hacer parte del grupo de los chicos que hacía deporte. Pero no se me olvida lo que se siente al ser dejado de lado. Cuando miro a los niños que no practican ningún deporte y que se sienten apartados, voy a hablar con ellos y trato de incluirlos en lo que esté haciendo. A nadie le gusta sentirse excluido y eso es justamente lo que hace la discriminación.

*Jonathan Rivera – 17 años
USA*

Artículo 18: Responsabilidad de los padres

Ambos padres tienen, ante todo, la responsabilidad común de educar a sus hijos con la ayuda del Estado.

11 de diciembre de 2011

Domingo, tercera semana de Adviento

Lecturas: Is 61,1-2, 10-11; 1 Ts 5,16-24; Jn 1,6-8, 19-28



*Sofia Victoria Correia
4 años, Brasil*



Una experiencia de vida colectiva que toma en cuenta un ambiente de diálogo y acogida, permite que los niños participen y sean protagonistas de lo que se dice sobre sus vidas. Permite igualmente la construcción de una sociedad más solidaria. Sofia Victoria Correia, de tres años y diez meses, representa a su familia con ella al lado de su madre y su hermano de quince años. Para estar presentes en el cotidiano educacional de manera efectiva y abierta, es necesario tomar en consideración las cuestiones que afectan a los niños, sus intereses y opiniones. Durante un almuerzo, Sofia relata la opinión de sus compañeros: “Cris, ¿soy gorda? Me dijeron que era gorda.” La educadora le pregunta si a ella no le gusta que le digan eso y si ella se ve gorda. Sofia responde que sí, que ella es gorda y añade que ser gorda puede ser malo. Dice que cuando la llaman así su cara se pone fea, y esto es malo. Atribuye un sentimiento a su aspecto, revelando principios éticos y estéticos que le pueden excluir. Cuando a un grupo de niños se les hacen preguntas sobre la diversidad de cada uno, ellos responden señalando diferencias e igualdades.

Intentamos hacerles entender que todos somos únicos, les hacemos reflexionar sobre sus experiencias. Esto les ayuda a construir su identidad.

Artículo 19: Protección contra las agresiones y la negligencia

Los Estados protegerán a los niños contra cualquier forma de malos tratos por parte de sus padres o de otras personas encargadas de su educación. Establecerán programas sociales adecuados para prevenir las agresiones y tratar a las víctimas.

12 de diciembre de 2011

Lunes, tercera semana de Adviento

(Nuestra Señora de Guadalupe)

Lecturas: Nm 24,2-7, 15-17; Mt 21,23-27



*Karubeaitina – 17 años
Kiribati*

En mi familia somos seis hermanos y yo soy la única chica, así que ya se imaginarán lo mimada que era viviendo en semejante paraíso. Pero eso fue hace años, cuando era más pequeña. Desafortunadamente mi padre murió y ese fue el final de todo. El hermano de mi padre se mudó a nuestra casa con su familia y mi vida cambió, pasando del paraíso al infierno. Mis hermanos nos dejaron a mí mamá y a mí con ellos y por primera vez viví el maltrato. Mi tío también tenía una hija que estaba en la misma clase que yo y todos los lunes, antes de ir al colegio, a mí me daban \$2 para pagar el bus y a mi prima le daban \$5.

Durante el recreo, mi prima podía comprar algo de comer pero yo no porque los dos dólares no me alcanzaban para nada. En la época de rebajas, mi tía le compraba vestidos a mi prima pero a mí no me daban nada. Lo único que recibía eran regaños o palizas cuando hacía algo malo; en cambio mi prima no. Yo le dije a mi madre sobre mi situación y ella me dijo: “no te preocupes por el trato y la negligencia de tu tía. Solo pide la ayuda del Señor y concéntrate en tus estudios para que algún día puedas librarte de ellos y conseguir un trabajo.” Y eso es justamente lo que estoy haciendo ahora, estoy estudiando bastante para pasar todas mis clases y conseguir un trabajo.

Artículo 20: Protección del niño sin familia

Cualquier niño que se vea privado, temporal o definitivamente, de su ambiente familiar, tendrá derecho a una protección y ayuda especiales del Estado. En este caso, se tendrá en cuenta la necesidad de que haya una cierta continuidad en la educación del niño. Se deberá considerar, asimismo, su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

Oración del Papa Juan Pablo II a la Virgen de Guadalupe

¡Oh Virgen Inmaculada, Madre del verdadero Dios y Madre de la Iglesia! Tú, que desde este lugar manifiestas tu clemencia y tu compasión a todos los que solicitan tu amparo; escucha la oración que con filial confianza te dirigimos, y preséntala ante tu Hijo Jesús, único Redentor nuestro.



Madre de misericordia, Maestra del sacrificio escondido y silencioso, a Ti, que sales al encuentro de nosotros, los pecadores, te consagramos en este día todo nuestro ser y todo nuestro amor. Te consagramos también nuestra vida, nuestros trabajos, nuestras alegrías, nuestras enfermedades y nuestros dolores. Da la paz, la justicia y la prosperidad a nuestros pueblos; ya que todo lo que tenemos y somos lo ponemos bajo tu cuidado, Señora y Madre nuestra. Queremos ser totalmente tuyos y recorrer contigo el camino de una plena fidelidad a Jesucristo en su Iglesia: no nos sueltes de tu mano amorosa.

Virgen de Guadalupe, Madre de las Américas, te pedimos por todos los obispos, para que conduzcan a los fieles por senderos de intensa vida cristiana, de amor y de humilde servicio a Dios y a las almas. Contempla esta inmensa mies, e intercede para que el Señor infunda hambre de santidad en todo el Pueblo de Dios, y otorgue abundantes vocaciones de sacerdotes y religiosos, fuertes en la fe y celosos dispensadores de los misterios de Dios.

Concede a nuestros hogares la gracia de amar y de respetar la vida que comienza con el mismo amor con el que concebiste en tu seno la vida del Hijo de Dios. Virgen Santa María, Madre del Amor Hermoso, protege a nuestras familias, para que estén siempre muy unidas, y bendice la educación de nuestros hijos.

Esperanza nuestra, míranos con compasión, enséñanos a ir continuamente a Jesús y, si caemos, ayúdanos a levantarnos, a volver a Él, mediante la confesión de nuestras culpas y pecados en el sacramento de la penitencia, que trae sosiego al alma.

Te suplicamos que nos concedas un amor muy grande a todos los santos sacramentos que son como las huellas que tu Hijo nos dejó en la tierra..

Así, Madre Santísima, con la paz de Dios en la conciencia, con nuestros corazones libres de mal y de odios, podremos llevar a todos la verdadera alegría y la verdadera paz, que vienen de tu Hijo, nuestro Señor Jesucristo, que con Dios Padre y con el Espíritu Santo, vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

Su Santidad Juan Pablo II, México, Enero de 1979. Visita a la Basílica durante su primer viaje al extranjero como Papa.

13 de diciembre de 2011

Martes, tercera semana de Adviento

Lecturas: So 3,1-2, 9-13; Mt 21:28-32



*Sharon – 15 años
Kenia*

Me llamo Sharon y tengo 15 años. Vengo de una familia de 5 personas. Tengo dos hermanos y dos hermanas. Mi hermano me pega mucho. Yo me escapé de casa y mi mejor amiga habló con su madre y ahora estoy con ellos. Todo eso porque me habían llevado a un orfanato pero no me dejaron allá. Mi madre vende cerveza ilegal y me pega mucho. En nuestro club de chicas nos han enseñado los derechos de los niños. Sé que es malo que mi madre me pegue de ese modo. A veces me pregunto si ella es mi verdadera madre. Es muy grosera y bebedora. Yo no quiero ser como ella. Hablé con mis profesores y ellos trataron de hablar con mi madre. Espero que algún día ella me quiera así como la madre de mi amiga la quiere a ella.

Artículo 21: Adopción

Los Estados que reconocen o permiten el sistema de adopción velarán por que el interés superior del niño sea la consideración primordial. La adopción ha de ser regulada por las autoridades competentes y debe garantizar la protección del niño.

Artículo 25: Examen periódico del niño internado

El niño que ha sido internado en un establecimiento por el Estado, para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental, tiene derecho a un examen periódico del tratamiento a que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación.

Artículo 26: Seguridad social

Un niño tiene derecho a beneficiarse de la seguridad social, e incluso del seguro social.

14 de diciembre de 2011

Miércoles, tercera semana de Adviento

Lecturas: Is 45,6-8, 18, 21-25; Lc 7,19-23



*Andrés Julián
Duque Quintana
8 años, Colombia*

Soy Andrés Julián Duque Quintana. Tengo 8 años de edad y estoy en tercero de primaria. Mi vida en la escuela es muy triste. Los amiguitos de mi salón no me quieren porque dicen que soy gordo y algunas veces me gritan: “gordo marrano... buñuelo con patas... el elefante más gordo del mundo...”; y cuando no entiendo las tareas se burlan de mí porque me demoro para terminarlas; esto me hace sentir no valorado como si no sirviera para nada, como una basura, y si me enojo me pegan. Además no les gusta jugar conmigo porque soy un poco lento, por esta razón no tengo amigos. Cuando intento contarles a los profesores o a mi familia no me prestan atención porque dicen que pongo muchas quejas, ellos dicen que yo me lo busco porque los molesto pero yo solo quiero compartir un rato con mis compañeros de clase.

Me gustaría cambiar de colegio pero sería muy difícil porque no tendría a mis primos Yohan y Yaritza, quienes me acompañan en el descanso para que no me agredan; lo ideal sería que mis compañeritos jugaran conmigo sin tratarme mal y que las profesoras me entendieran y tuvieran paciencia conmigo. No siempre las cosas son fáciles para todos; cada quien tiene sus capacidades y no somos una copia para actuar de la misma forma. No creo que se pueda hacer nada para solucionar esta situación pues los profes y mi mamá hablaron una vez y lo único que hicieron fue suspender a algunos compañeros y cuando regresaron las cosas siguieron igual.

Artículo 31: Esparcimiento, juego y actividades culturales

El niño tiene derecho al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas y artísticas.

15 de diciembre 2011

Jueves tercera semana de Adviento

Lecturas: Is 54,1-10; Lc 7,24-30

Recopilación de las voces de los niños de las Américas acerca de lo que ellos quisieran desde el "Documento Interamericano de Solidaridad Marista"

- *Que no me comparen con otras personas (8 años, Chile)*
- *Privacidad, el amor de mi familia, la libertad, la independencia, los amigos (17 años, Puerto Rico)*
- *Que te acepten tal y como eres (15 años, Canadá)*
- *Que mis padres me amen y me respeten (7 años, México)*
- *Que los niños pobres tengan algo que comer y que haya solidaridad, respeto, afecto, colaboración y que todos tengan una casa (10 años, Ecuador).*

Me llamo Rocío Pérez ,tengo 18 años, vivo en un barrio humilde de Rosario, en Argentina. Soy alumna del último año del secundario de la escuela Marcelino Champagnat. Puedo contar que cotidianamente vivo, como otros jóvenes, situaciones de discriminación. Uno de ellos fue cuando entré en una tienda para que ver un vestido que me interesaba para mi futura graduación. En el momento en que le pregunté a la vendedora por el precio del mismo, ella empezó a tratarme mal como si yo fuera a robarme algo del lugar o como si no tuviera dinero para pagar lo que me gustaba. Por suerte estaba con mi mamá, que se dio cuenta de la mala actitud de la vendedora y me pidió que nos fuéramos. En otra circunstancia viví una situación similar, fue cuando entré en una perfumería y la persona que atendía empezó a seguirme donde yo me movía dentro del local, como si yo fuera a guardarme algo. La verdad es que yo me siento muy mal porque en la mayoría de los negocios del centro de la ciudad te discriminan. ¿Será porque una no va elegantemente vestida? Esto me indigna mucho y seguramente debe haber mucha gente que piensa y siente lo mismo que yo.

*Rocío Pérez – 18 años
Argentina*

Artículo 28: Educación

Los niños tienen derecho a la educación. Al Estado le incumbe asegurar la educación primaria gratuita y obligatoria, fomentar diferentes formas de educación secundaria y hacer la enseñanza superior accesible a todos. La disciplina escolar debería administrarse de modo compatible con la dignidad humana del niño.

16 de diciembre de 2011

Viernes, tercera semana de Adviento

Lecturas: Is 56,1-3, 6-8; Jn 5,33-36



*Johnson Javed – 15 años
Pakistán*

Para mí la discriminación es cuando no se me da el respeto que merezco y cuando me ignoran. La historia que comparto hoy es acerca de la humillación que llegué a sentir de parte de algunos de mis profesores. La escuela es un lugar para aprender y los profesores tienen la responsabilidad de enseñar a los estudiantes con respeto y dignidad. Hablo de la relación entre un profesor y su estudiante. Me siento orgulloso de decir que soy un estudiante brillante, y a pesar de eso, a veces hay cosas difíciles de aprender. Con frecuencia le pido a mi profesor que me aclare algo, pero a él no le gusta que lo haga y me insulta delante de todos mis compañeros.

Es muy triste decir que cuando respondía correctamente a una pregunta que hacían en la clase, él lo volvía todo más complicado para mí. Siento que quiere apabullarme y demostrar que no valgo NADA y siento que él está tomando todo de manera muy personal. Por el momento me he acostumbrado a sus insultos porque siento que no está dispuesto a cambiar su comportamiento. Me siento muy triste al respecto y todo este asunto me estresa día tras día. Siento un peso por la tensión que hay entre nosotros. Me gustaría que nos reconciliáramos antes de que termine la escuela. Estoy haciendo todo lo posible para aceptar su humillación y demostrarle respeto al profesor. Rezo al Señor para que nos dé a los dos la disposición que nos permita reunirnos y hablar.

Artículo 29: Finalidad de la educación

La educación debería desarrollar al máximo la personalidad y los talentos de cada niño y prepararle, así, para la vida de adulto activo en una sociedad libre. La educación inculca al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, y de los valores de los demás.

17 de diciembre de 2011

Sábado, tercera semana de Adviento

Lecturas: Gn 49,2,8-10; Mt 1,1-17

Cada año, en el día de mi cumpleaños, tengo un motivo para irme de la casa y es debido a mis padres. Mi cumpleaños cae exactamente el mismo día que el de mi hermano mayor y la costumbre ordena que se le debe celebrar a él. Por eso, mis padres siempre celebran el cumpleaños de mi hermano. Le dan dinero para que se divierta con sus amigos pero a mí no me dan nada y eso hace que sienta envidia. Pero yo tengo el remedio para este tipo de comportamiento, y el día de mi cumpleaños me voy de la casa, me quedo con mis amigos toda la noche y regreso al día siguiente como si nada hubiera pasado.

*Kimwaere – 16 años
Kiribati*



Cuando era más joven, los demás me intimidaban. Y no lo hacían porque fuera rara o diferente sino porque era la única estudiante aborigen en mi escuela y mi familia era la única en la ciudad. Me llamaban “negrita”, “bo”, “aboferal” entre otras cosas. Esto me hacía sentir muy mal y realmente me enojaba muchísimo. Empecé a pelear mucho y un día, de la escuela me mandaron a un psicólogo para que me ayudara a manejar el problema. Mi hermano y mi madre siempre han sido mi más grande apoyo porque ellos me han entendido. Hace seis meses nos fuimos a vivir a otra ciudad y las cosas mejoraron. Aún veo a algunas de aquellas personas, pero como ya no vivo allí, todo ha cambiado.

*Ceara Larkins
14 años, Australia*

Artículo 41: Respeto de las normas superiores

Si las leyes propias de un país ofrecieran mejor protección a los niños que los artículos de la Convención, esas leyes deberían, entonces, ser aplicadas.

18 de diciembre de 2011

Domingo, cuarta semana de Adviento

Lecturas: 2 Sm 7,1-5, 8-11, 16; Rm 16,25-27; Lc 1,26-38



*Duban Felipe – 9 años
Colombia*

En uno de los colegios donde estudié tres años los niños me molestaban. Los compañeros me ofendían poniéndome apodos, sobrenombres, me decían “Dumbo”, “oreja pequeña”, “oreja rajada” (Duban tiene dos defectos físicos: Oreja derecha y labio inferior) y porque tengo mi boca torcida, cuando me río, me pusieron de apodo “Torci”. A veces me daba rabia y me ponía a llorar y otras veces le decía a la profe; a esa profesora Luz Marina yo la quise mucho porque era la única que me defendía. La profe castigaba a los niños, los ponía en un rincón del salón y también les mandaban notas a las mamás, pero cuando los castigaban mucho me pegaban patadas y puños entre varios. Yo sentía miedo cuando mi mamá no podía ir a recogerme al colegio porque por el lado de mi casa vivían dos niños, Andrés y James, que eran unos que más me molestaban y me pegaban. Después me tocó estar en el colegio con unos compañeros de mi hermano que eran más grandes, así no me molestaban porque les tenían miedo y esos grandes me defendían.

Mi mamá también hablaba con los profesores y el coordinador y allá le recomendaron que mejor lo retirara y lo pusiera a estudiar en otro colegio. Y mi mamá me matriculó aquí. Aquí también estoy aprendiendo mejor y voy a ganar el año y si me va bien en estos meses la profe me pasará a cuarto.

Artículo 32: Trabajo infantil

El niño tiene derecho a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo. El Estado fija la edad mínima para trabajar y prevé las condiciones apropiadas.

19 de diciembre de 2011

Lunes, cuarta semana de Adviento

Lecturas: Jg 13,2-7, 24-25; Lc 1,5-25



*Pâmela de Paula da Silva
13 años, Brasil*

¡Hola! ¿Qué tal? Me llamo Pâmela de Paula Silva, vivo con mi abuela y otra hermana por parte de mi padre. Echo mucho de menos a mi padre, él murió cuando yo tenía once años. Me gusta mucho estudiar y mejoré mucho desde que entré en el “Círculo Jóven”.

Mi madre nos abandonó, fue un período muy difícil. Nos maltrataba; para alimentarnos nos daba agua con azúcar. Estuve mala y no podía quejarme. Nunca pensé que eso estuviera bien, siempre pensé que una madre debe amar a su hijo y cuidar bien de él. Con todo esto me puse de nuevo mala y pasé un tiempo en el hospital.

Mi abuela se enteró de la situación y decidió ocuparse de nosotras. Nos cuida muy bien. Cuando mi padre falleció me quedé muy triste. Era cariñoso y quería mucho a las personas. Murió en un accidente. Conducía un carro. El caballo se asustó y el carro se dio la vuelta. En el hospital tardaron demasiado en atenderle y falleció. Creo que se debe tratar a las personas con dignidad, no como trataron a mi padre. Creo que los gobernantes no se preocupan de los pobres y no cumplen con las leyes. Perdí el amor de mi mamá y lo que le hicieron a mi papá me dejó muy triste. Hoy tengo el cariño de mi abuela y de mis amigos del Centro Marista “Círculo Jóven”.

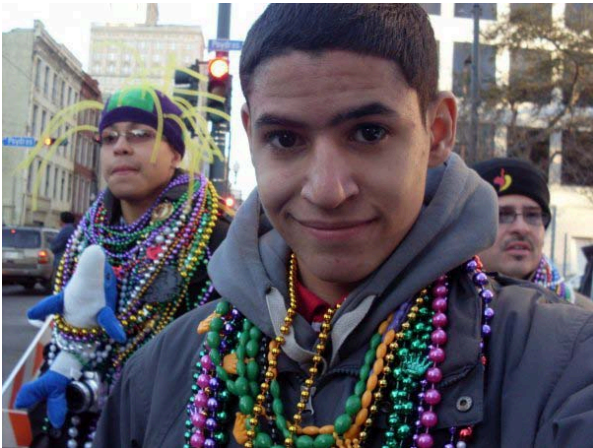
Artículo 33: Abuso de drogas

Los niños deben ser protegidos contra las drogas, y se debe impedir que se les utilice para la producción y distribución de las mismas.

20 de diciembre de 2011

Martes, cuarta semana de Adviento

Lecturas: Is 7,10-14; Lc 1,26-38



Los maletines de mensajero son muy comunes en los campus universitarios. Yo lo usaba terminando mi primer año de bachillerato porque era muy práctico ya que no tenía que cargar muchas cosas (era una bendición). Y una vez, otro estudiante me hizo un comentario acerca de mi maletín: “eres muy gay, mira ese maletín”, sumado a un ademán y a otras palabras. Esa no fue la última vez que oí hablar de ese chico. Algunos rieron y otros, al igual que yo, pensaron que era un inmaduro. Algo tan trivial como un maletín hizo que emitieran un juicio sobre mí, un juicio equivocado. No soy gay, pero tengo amigos que sí lo son. La anécdota que acabo de compartir es solo un aspecto de lo que he visto en la escuela, en las calles y en los medios de comunicación de hoy en día. Algunos escogen burlarse de nuestros hermanos y hermanas que son homosexuales pero no debería ser así. Independientemente de lo que uno haga o crea, todos estamos llamados a trabajar juntos para ser comunidad. Cuando Pedro (un discípulo judío) consulta a los gentiles (no tolerados) en el libro de los Hechos, ¿acaso no fue una orden de Dios? Somos llamados a ser sal de la tierra y luz del mundo para toda la humanidad. La discriminación no es una herramienta sino algo que endurece los corazones de aquellos que encontramos, pero cuando desarrollamos lo mejor de nosotros mismos en Cristo y nos oponemos a la discriminación empezamos a unirnos y a acoger a todos en nuestras vidas.

*Luis Ramos – 16 años
USA*

Artículo 34: Explotación sexual

El Estado protegerá a los niños contra la explotación sexual y las agresiones, contra la prostitución y la producción de pornografía.

21 de diciembre de 2011

Miércoles, cuarta semana de Adviento

Lecturas: Cant 2,8-14 o So 3,14-18; Lc 1,39-45



*Sheroze Sarfraz – 15 años
Pakistán*

¿Por qué discriminar a alguien por su color?

Nadie es superior a los demás por tener riquezas, por tener la piel más clara o un cierto tipo de apariencia física. He observado el tratamiento discriminatorio de un compañero de mi clase. Él tiene la piel oscura y casi todos nuestros compañeros tienen la piel más clara. Este chico es un estudiante brillante y muy comprometido con sus estudios. Cuando entró a la escuela, muchos chicos lo miraron e hicieron comentarios sobre él. Querían saber si venía de África.

Algunos chicos se burlaban de él a sus espaldas y seguían haciendo comentarios. Aunque al inicio él no les prestaba atención, con el tiempo, se sentía desmoralizado y no podía concentrarse en sus estudios. No podía soportar que los demás lo siguieran llamando “negro”, así que se desanimó y empezó a faltar a la escuela. Él ni siquiera sabía por qué lo trataban así. Yo creo que a los demás chicos no les gustaba que estuviera sacando buenas notas y todos sentían envidia. Después me di cuenta de que estaba sacando notas bajas en sus exámenes. Esto hizo que yo abriera los ojos. En nuestra sociedad muchos diamantes pierden su encanto y su brillo debido al tratamiento que le dan los demás. ¿Quién somos nosotros para juzgar a los demás por su color, religión, raza, género o diferencias regionales? Dios nos hizo a todos a su imagen y semejanza; nadie es menos importante o inepto. Es el carácter y las buenas obras que hace una persona lo que demuestra su verdadero valor.

Artículo 35: Secuestro y trata de niños

El Estado debe tomar todos los medios posibles para prevenir la venta, el secuestro y la trata de niños.

22 de diciembre de 2011

Jueves, cuarta semana de Adviento

Lecturas: 1 S 1,24-28; Lc 1,46-56



*María (no es su nombre verdadero) – 17 años
Kiribati*

El año pasado estuve con mi hermana mayor, su esposo y su hijo. Eran muy amables y yo estaba feliz de estar con ellos. A veces mi hermana y su esposo nos dejaban en otra ciudad por uno o dos días y a su regreso ella era muy grosera y me decía que no había cuidado bien al niño. Un día mi hermana se enojó conmigo, me pegó y me dijo que no me quería volver a ver y luego me dijo que me fuera de su casa. Me fui a otra ciudad y me quedé con mi tío y su esposa. Ellos tenían tres chicos y una chica de mi edad. Me quedé con ellos tres semanas y luego volví a casa de mi hermana.

A mi regreso, mi hermana se disculpó conmigo y me dijo: “está bien. Yo ya he olvidado lo que sucedió ese día”. Sin embargo, a los dos días su marido empezó a portarse mal conmigo. En mi cultura, dado que soy la hermana menor, a mi me tocaría reemplazar a mi hermana en caso de que ella muriera, pero mi cuñado empezó a comportarse conmigo como si yo ya fuera su esposa. En las noches, rondaba por la casa y, cuando nadie lo estaba viendo, entraba bajo mi mosquitera. Una vez casi me viola. Peleaba conmigo sin motivo alguno solo porque nunca le permití que me usara como su juguete. Mi hermana lo sabía todo pero nunca hizo nada y debía dejar que su esposo lo hiciera porque yo soy la menor. Me sentía mal por todo, especialmente con mi hermana porque se hacía la que no sabía y nunca hizo nada para detener a su esposo y lo que me estaba haciendo a mí. Así que nunca hablé con ella. Cuando mi papá vino creí que todo iba a cambiar pero no fue así. Me fui sin que nada se hubiera resuelto y cada vez que pienso en eso me siento muy avergonzada y sucia.

Artículo 36: Otras formas de explotación

Los Estados protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

23 de diciembre 2011

Viernes, cuarta semana de Adviento

Lecturas: Mt 3,1-4, 23-24; Lc 1,57-66



*Deyvid Alexander
Fandiño Gamboa
10 años, Colombia*

Yo estudié en una escuela del barrio desde los 5 años, allí estudié 4 años. Durante este tiempo no aprendí nada, ni a leer ni a escribir, pero me pasaban porque era juicioso y no molestaba a nadie. Pero no me gustaba ese colegio porque mis compañeros me molestaban a cada rato, me decían que yo era un bruto, que me fuera para preescolar. Algunas veces me pegaban sin yo hacer nada, me corrían la silla y me hacían caer; menos mal que yo tenía dos amigos que me defendían. Se lo decía a los profesores pero ellos no les decían nada. También los profesores me asustaban, me decían que si yo no aprendía a leer me llevarían al “bienestar familiar” lejos de mi mamá y de mi familia.

Al principio de este año le conté a una hermana y a una tía que no quería volver a la escuela porque allá me trataban mal y tenía miedo de eso. Ellas se lo dijeron a mi mamá. Ya al principio de este año mi tía buscó otra escuela donde estoy estudiando. Al principio tenía miedo porque no conocía a nadie, pero ya estoy bien. Aquí me tratan bien y ya estoy aprendiendo a leer, a escribir y matemáticas.

Artículo 37: Tortura y privación de libertad

Ningún niño será sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua por delitos cometidos por menores de 18 años. Todo niño privado de libertad debe ser tratado de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad.

Artículo 38: Conflictos armados

Los Estados adoptarán todas las medidas posibles para asegurar que los menores de 15 años no participen directamente en las hostilidades.

24 de diciembre de 2011- Nochebuena

Sábado, cuarta semana de Adviento

Lecturas: 2 S 7,1-5, 8-12, 14, 16; Lc 1,67-79



*Tebwenaang
15 años, Kiribati*

Mi padre prefiere a mi hermana que es un año mayor que yo. Él siempre le demuestra su amor y no se enoja con ella cuando hace algo malo. Pero cuando soy yo la que hago algo malo él siempre me castiga. Cuando veo a mi padre y a mi hermana juntos, se me parte el corazón, me dan ganas de llorar. No sé por qué me odia tanto. Cuando mi madre se entera, habla con él y le dice que también soy su hija, sangre de su sangre y se queda hablando con él hasta que se siente mal. Y cuando me mira, está muy avergonzado como para hablar conmigo, así que soy yo la que me acerco y cuando me dice “perdón”, me echo a llorar.



Una vez yo estaba jugando y ella no quería dejarnos jugar a los demás, a mí y a Malu. Entonces ella nos golpeó y se rió de mí, debido a mi manera de hablar. Se lo conté a la profesora. Me sentí y me quede triste. Yo no quería que ella se riera de mí. Se lo conté a mis padres y las profesoras hablaron con ella, y ella dejó de reírse de mí.

Stella Marys Fidélis Galliano – 4 años, Brasil

Artículo 39: Rehabilitación

Los Estados tienen la obligación de ayudar a todo niño víctima de un conflicto armado, de la tortura, de la negligencia, de vejaciones o de explotación, para reintegrarlo e insertarlo de nuevo en la sociedad.

Artículo 40: Niños en conflicto con la ley

El niño delincuente tiene derecho a un tratamiento que favorezca el sentido de su dignidad y el valor de la persona, que tenga en cuenta su edad y que favorezca su reintegración social. El niño tiene derecho a una asistencia legal para su defensa. En la medida de lo posible se evitará recurrir a procedimientos sociales y a la colocación en hogares de guarda.

25 de diciembre de 2011

Domingo, día de Navidad

Lecturas Vigilia: Is 62,1-5; Ac 13,16-17, 22-25; Mt 1,1-25
Misa de media noche: Is 9,1-7; Tito 2,11-14; Lc 2,1-14
Misa del alba: Is 62,11-12; Tito 3,4-7; Lc 2,15-20
Misa del día: Is 52,7-10; He 1.1-6; Jn 1,1-18

Lucas 2,1-20

El nacimiento de Jesús

Por aquellos días Augusto César decretó que se levantara un censo en todo el imperio romano. (Este primer censo se efectuó cuando Cirenio gobernaba en Siria.) Así que iban todos a inscribirse, cada cual a su propio pueblo. También José, que era descendiente del rey David, subió de Nazaret, ciudad de Galilea, a Judea. Fue a Belén, la ciudad de David, para inscribirse junto con María su esposa. Ella se encontraba encinta y, mientras estaban allí, se le cumplió el tiempo. Así que dio a luz a su hijo primogénito. Lo envolvió en pañales y lo acostó en un pesebre, porque no había lugar para ellos en la posada.

En esa misma región había unos pastores que pasaban la noche en el campo, turnándose para cuidar sus rebaños. Sucedió que un ángel del Señor se les apareció. La gloria del Señor los envolvió en su luz, y se llenaron de temor. Pero el ángel les dijo: “No tengan miedo. Miren que les traigo buenas noticias que serán motivo de mucha alegría para todo el pueblo. Hoy les ha nacido en la ciudad de David un Salvador, que es Cristo el Señor. Esto les servirá de señal: Encontrarán a un niño envuelto en pañales y acostado en un pesebre.” De repente apareció una multitud de ángeles del cielo, que alababan a Dios y decían: “Gloria a Dios en las alturas, y en la tierra paz a los que gozan de su buena voluntad.” Cuando los ángeles se fueron al cielo, los pastores se dijeron unos a otros: “Vamos a Belén, a ver esto que ha pasado y que el Señor nos ha



dado a conocer.” Así que fueron de prisa y encontraron a María y a José, y al niño que estaba acostado en el pesebre. Cuando vieron al niño, contaron lo que les habían dicho acerca de él, y cuantos lo oyeron se asombraron de lo que los pastores decían. María, por su parte, guardaba todas estas cosas en su corazón y meditaba acerca de ellas. Los pastores regresaron glorificando y alabando a Dios por lo que habían visto y oído, pues todo sucedió tal como se les había dicho.

Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)

La versión completa de la CDN disponible en seis idiomas puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://www.unicef.org/magic/briefing/uncorc.html>

¡Feliz Navidad y Feliz Año!

Les desea el equipo de la FMSI

Presidente: H. Michael De Waas

Roma:

H. Mario Meuti

Sara Panciroli

Angela Petenzi

Ginebra:

H. Jim Jolley

H. Manel Mendoza

H. Vicente Falqueto



